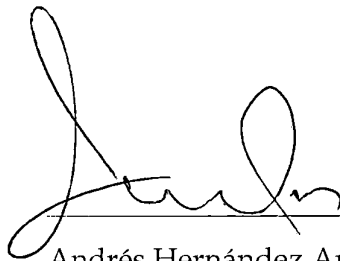


PODER

Mareauto Colombia S.A.S. representada en este poder por Andrés Hernández Arizabaleta identificado con cedula de ciudadanía colombiana número 79.653.151, por este medio otorga poder amplio y suficiente a favor de Natalia Almeida Oleas y/o Bruno Pineda Cordero para responder a las reclamaciones en nombre de la poderdante y para cumplir en nombre de la poderdante los compromisos establecidos en la Ley de Compañías para sociedades extranjeros accionistas de empresas ecuatorianas, sin que el poderdante, por este hecho, constituya un establecimiento permanente en el Ecuador o estar bajo la obligación de establecerse en el Ecuador, o de obtener un registro de contribuyentes, o de presentar las declaraciones de impuestos. De ninguna manera deberá el apoderado ser personalmente responsable de las obligaciones contraídas por el poderdante.



Andrés Hernández Arizabaleta

CC 79.653.151



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO Y
PRESENTACIÓN PERSONAL

ANTE LA NOTARIA SETENTA Y SIETE DEL CÍRCULO DE
BOGOTÁ D.C. Compareció:

HERNANDEZ ARIZABALETA ANDRES ALBERTO
quien exhibió: C.C. 79653151

y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente
documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto.
Bogotá D.C. Martes, 10 de Febrero de 2015

NOTARIA

77



YOPBX4Z0KAOA00L6

Verifique los datos impresos en
este documento ingresando a
www.notariaenlinea.com

FIRMA DECLARANTE

tngbrvbvv33ff3vb

GLORIA CECILIA ESTRADA DE TURBAY
NOTARIA DE BOGOTÁ D.C.



JAR



ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA 77

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA 77

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA 77



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: ESTRADA DE TURBAY GLORIA CECILIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C
(At: - À:)

El: 2/10/2015 11:59:21 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2PCK1159222030
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: MAREAUTO COLOMBIA S.A.S. // NATALIA ALMEIDA Y OTRO
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of pages: - Nombre de pages:)

.../.../... (mm/dd/yyyy) 02/10/2015

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant à l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

